



# REGLAMENTO PARTICULAR QUE REGIRÁ EN LA XL VOLTA CICLISTA AO RIBEIRO BARBANTES – 18 DE JUNIO DE 2016

Entidad Organizadora: Club Ciclista Ourenseano  
Domicilio Social: Rúa Camiño Caneiro, 12 – 32004 – OURENSE  
Teléfono: 988-248964  
Fax: 988-248964  
E-mail: [info@voltaoribeiro.com](mailto:info@voltaoribeiro.com), [ciclosmoure@hotmail.com](mailto:ciclosmoure@hotmail.com)  
Web: [www.voltaoribeiro.com](http://www.voltaoribeiro.com), [www.ciclosmoure.com](http://www.ciclosmoure.com)  
Denominación de la prueba: XL VOLTA CICLISTA AO RIBEIRO  
Categorías: Sub-23, Elite, Máster 30 y Máster 40. Clase: 1.18A-ES (OPEN RFEC)  
Fecha de celebración: 18 de junio de 2016  
Salida: Barbantes (Ourense)  
Hora: 17:00h  
Llegada: Barbantes (Ourense)  
Hora prevista: 19:36h  
Kilometraje previsto: 96,5 Km.

## ARTÍCULO 1º.- ORGANIZACIÓN

La prueba XL Volta Ciclista ao Ribeiro, organizada por el Club Ciclista Ourenseano, con domicilio en rúa Camiño Caneiro, 12, se disputará el 18 de junio de 2016, de acuerdo con las disposiciones de la RFEC, Federación Galega de Ciclismo y lo estipulado en este Reglamento Particular.

## ARTÍCULO 2º.- TIPO DE PRUEBA

La prueba figura inscrita en el calendario autonómico de ciclismo, clase 1.18A-ES, y podrán participar ciclistas de las categorías Sub-23, Elite, Máster 30 y Máster 40 (prueba tipo Open, según clasificación de la RFEC).

## ARTÍCULO 3º.- PARTICIPACION

La prueba está abierta a la participación de equipos españoles Elite y Sub-23 y equipos Máster, por invitación del organizador, de acuerdo a las condiciones establecidas en la normativa actual de la RFEC y la FGC. Del mismo modo, por invitación del organizador podrán participar equipos portugueses, de acuerdo con el convenio de colaboración establecido al efecto con la federación portuguesa.

El número de corredores por equipo se fija en un máximo de 14, incluyendo corredores de todas las categorías admitidas, siendo el máximo total de corredores, de las diferentes categorías de 200, máximo permitido por la actual normativa. En el caso de existir vacantes se podrán inscribir corredores individuales, sin equipo, o el organizador podrá inscribir a un número superior de corredores por equipo. También, por decisión del organizador y previa autorización del juez árbitro principal, en caso de vacantes podrán inscribirse corredores de la categoría Máster 50, previa aceptación de las condiciones de este reglamento y que serán integrados, a todos los efectos, en la categoría Máster 40.



No habrá **ningún coste por inscripción** en ninguna de las categorías.

#### **ARTÍCULO 4º.- PERMANENTE**

La oficina permanente de la organización, el día 18 de junio, se abrirá a las 14:30h en el salón habilitado a tal fin en las proximidades de la línea de meta, donde tendrá lugar la confirmación y distribución de dorsales a los responsables de los equipos o aquellos corredores que participan de forma individual. A partir de las 15:00h se procederá, en su caso, a las nuevas inscripciones y entrega de dorsales.

La reunión de directores deportivos, en presencia de los Miembros del Colegio de Comisarios, se celebrará a las 16:25h en este mismo local (sala anexa de la Casa del Pueblo de Barbantes), donde se realizará el sorteo para establecer el orden de los coches de equipos.

La oficina permanente de llegada estará fijada desde las 19:30h en la línea de meta.

#### **ARTÍCULO 5º.- RADIO VUELTA**

La información de carrera y las instrucciones de los comisarios se emitirán a través de radio vuelta mediante los comunicadores facilitados por la organización o, en su caso, la frecuencia que se indicará de FM.

#### **ARTÍCULO 6º.- ASISTENCIA TECNICA NEUTRA**

El servicio de asistencia técnica neutra será realizado por el Club Ciclista Orensano, a través de dos vehículos de asistencia neutra suficientemente equipados y una moto de apoyo y por un vehículo escoba.

#### **ARTÍCULO 7º.- CIERRE DE CONTROL Y SITUACION DE CARRERA**

De acuerdo con lo establecido por la DGT para estas pruebas, la ocupación de carretera por la carrera no deberá sobrepasar los 10 Km. ni los doce minutos entre cabeza y cola de carrera (tiempos y distancias aproximados, supeditados a las condiciones de tráfico y estimación de los miembros de seguridad).

En meta, todo corredor que llegue con un retraso que sobrepase el 8% del tiempo del vencedor no será clasificado, de acuerdo con la normativa de la RFEC, a ningún efecto.

#### **ARTÍCULO 8º.- CLASIFICACIONES**

Se establecen las siguientes clasificaciones:

**GENERAL INDIVIDUAL ABSOLUTA:** quedará establecida en virtud del orden de llegada, de todos los participantes, en la línea de meta, a través de foto finish u otro sistema válido, empleado por la organización y los comisarios.

**GENERAL ELITE Y SUB-23:** a la que podrán optar todos aquellos corredores encuadrados en estas dos categorías, de forma individual, según el orden de entrada en meta.

**GENERAL MÁSTER:** a la que podrán optar todos aquellos corredores encuadrados en estas dos categorías, de forma individual, según el orden de entrada en meta.



**CLASIFICACIONES POR CATEGORÍAS:** cuatro clasificaciones, una por cada una de las categorías que participan en la carrera. En caso de participar corredores de la categoría Máster 50, estos se incluirán en la clasificación de Máster 40.

**CLASIFICACIÓN MONTAÑA:** se establecerá la clasificación en virtud de los puntos obtenidos (PM 3ª – 3, 2 y 1 puntos a los tres primeros clasificados y PM 2ª – 6, 4 y 2, respectivamente). Los posibles empates se resolverán por la mejor clasificación absoluta.

## **ARTÍCULO 10º.- PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

### **GENERAL INDIVIDUAL ABSOLUTA**

El vencedor absoluto de la prueba, primer clasificado de cualquiera de las cuatro categorías, recibirá el maillot de vencedor absoluto y el trofeo acreditativo de vencedor de la XL Volta Ciclista ao Ribeiro.

### **GENERAL ELITE Y SUB-23**

Los diez primeros de esta clasificación general Élite y Sub-23, tendrán derecho a los premios en metálico establecidos en las Obligaciones Financieras para 2016 por la Federación Galega de Ciclismo, que la organización **multiplicará por dos**.

El primer clasificado de esta general recibirá, además, el trofeo correspondiente al vencedor de esta clasificación y una estancia gratuita de una noche para dos personas, alojamiento, desayuno buffet y circuito termal, en alguno de los establecimientos termales del Grupo Oca. El segundo y tercer clasificado recibirán sus trofeos acreditativos.

### **GENERAL MASTER 30-40**

El primer clasificado de esta general recibirá el trofeo correspondiente al vencedor en esta clasificación, una cámara de fotos deportiva GOPRO HERO y una estancia gratuita de una noche para dos personas, alojamiento, desayuno buffet y circuito termal, en alguno de los establecimientos termales del Grupo Oca. El segundo y tercer clasificado de esta general recibirán los trofeos acreditativos y una cámara de fotos deportiva cada uno.

### **CLASIFICACIONES POR CATEGORÍAS: SUB-23, ÉLITE, M-30 Y M-40.**

Los tres primeros clasificados de cada una de las cuatro categorías, Sub-23, Élite, Máster 30 y Máster 40 recibirán los trofeos correspondientes.

### **GENERAL MONTAÑA**

El primer clasificado de esta general recibirá el trofeo correspondiente al vencedor en esta clasificación. Recibirá, además, una estancia gratuita de una noche para dos personas, alojamiento, desayuno buffet y circuito termal, en alguno de los establecimientos termales del Grupo Oca.



## **ARTÍCULO 10º.- PAGOS**

El pago de los premios en metálico (General Elite y Sub-23) se hará efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por cada uno de los **equipos** que deberá ser **entregada por escrito** a la organización.

## **ARTÍCULO 11º.- PROTOCOLO**

Al final de las pruebas deberán presentarse al podio, en vestimenta de competición para la ceremonia protocolaria, en un plazo máximo de 15 minutos desde su entrada en meta, los tres primeros clasificados de la carrera, los tres primeros clasificados en cada una de las dos generales y los tres primeros clasificados de cada una de las categorías Elite, Sub-23, Máster 30 y Máster 40.

## **ARTÍCULO 13º.- ANTIDOPAJE**

Se aplicarán las normas en vigor establecidas por la RFEC en la materia.

## **ARTÍCULO 14º.- PENALIZACIONES**

Será aplicado el baremo de sanciones de la UCI/RFEC.